



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO

**1841**

15 SET. 2011

Por la cual se establece la distribución de recursos para realizar la asignación de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social con los saldos sin comprometer del año 2011 aplicable a zonas urbanas

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y**

**LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

De conformidad con las facultades otorgadas a través del artículo 11° del Decreto 2190 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Nación a través del Decreto de Liquidación No. 4803 del 29 de diciembre de 2010, determinó el presupuesto para Subsidio Directos-Soluciones de Vivienda Urbana por un valor de cuatrocientos noventa y siete mil millones de pesos (\$497.000.000.000), de los cuales noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000) corresponden al proyecto 620-1402-1 Subsidio Familiar de Vivienda y cuatrocientos dos mil millones (\$402.000.000.000) corresponden al proyecto 620-1402-4 Subsidio Familiar para Población Desplazada-Región Nacional.

Que mediante Resolución No. 0994 del 30 de mayo de 2011 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, se estableció la distribución de recursos de la vigencia presupuestal 2011 para realizar la asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social aplicables en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 11 del Decreto 2190 de 2009.

Que del total de recursos determinados en el Presupuesto General de la Nación para Subsidio Directos-Soluciones de Vivienda Urbana, a la fecha se ha ejecutado, la suma de veintiséis mil setecientos treinta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos (\$26.739.363.167) del proyecto 620-1402-1 para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda y la suma de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$169.466.537.747) correspondiente al proyecto 620-1402-4 Subsidio Familiar para Población Desplazada-Región Nacional, sumas que incluyen los costos de operación de los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbana relacionados con el proceso de tercerización.

Que el saldo sin comprometer de los recursos determinados en el Presupuesto General de la Nación, del proyecto 620-1402-1 Subsidio Familiar de Vivienda corresponde a la suma de sesenta y ocho mil doscientos sesenta millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos ( \$ 68.260.636.833) y del proyecto 620-1402-4 Subsidio Familiar para Población Desplazada-Región Nacional, la suma de doscientos treinta y dos mil quinientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos ( \$ 232.533.462.253)

Por la cual se establece la distribución de recursos para realizar la asignación de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social con los saldos sin comprometer del año 2011 aplicables a zonas urbanas

Que teniendo en cuenta las asignaciones programadas y el gran número de proyectos elegibles en el Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental, se hace necesario redistribuir el saldo de los recursos sin comprometer de la vigencia 2011, para atender la demanda presentada.

Que en merito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Distribuir la suma de sesenta y ocho mil doscientos sesenta millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos (\$68.260.636.833) correspondientes al saldo de los recursos de la vigencia 2011 del proyecto 620-1402-1 Subsidio Familiar de Vivienda, de la siguiente forma:

DESTINACION	NUEVA DISTRIBUCION
ESFUERZO TERRITORIAL NACIONAL	23.678.361.000
ESFUERZO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL	44.484.666.433
RECURSOS DE REPOSICIÓN Y BOLSAS ESPECIALES	97.609.400
<b>TOTAL</b>	<b>68.260.636.833</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Destinar la suma de doscientos treinta y dos mil quinientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$232.533.462.253), correspondientes al saldo de los recursos de la vigencia 2011 del proyecto Subsidio Familiar para Población Desplazada-Región Nacional así:

DESTINACION	NUEVA DISTRIBUCION
BOLSA PARA POBLACIÓN DESPLAZADA	206.330.883.296
BOLSA DE OFERTA POBLACION DESPLAZADA	26.202.578.957
<b>TOTAL</b>	<b>232.533.462.253</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

15 SET. 2011

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
 Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA

  
**BEATRIZ URIBE BOTERO**

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Aprobaron: Alexander Vargas Mesa, Director Ejecutivo FONVIVIENDA  
 Adriana Mazuera Child – Directora del Sistema Habitacional  
 Julio Miguel Silva Salamanca, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial  
 Revisaron: Arellys Bravo, Coordinadora del Grupo de Subsidios  
 Elaboró: María Zoraida Rivera